

SERVICIO DE INTEROPERABILIDAD CON TEU

(TABLÓN EDICTAL ÚNICO)

DESCRIPCIÓN GENERAL

La Ley 15/2014, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, acomete varias modificaciones legislativas. **Establecer el BOE como Tablón Edictal Único, se trata, sin duda, de la novedad más importante de la Ley.**

Se modifica el art. 59.5 Ley 30/1992 (LRJAP), relativo a las notificaciones mediante edictos, de tal forma que cuando proceda esta forma de notificación, porque los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación no se hubiere podido practicar, habrá de hacerse siempre por medio de un anuncio en el Boletín Oficial del Estado con independencia de cuál sea el ámbito territorial de la Administración notificante.

La utilización del BOE como tablón edictal único **entrará en vigor el 1 de junio de 2015** para todos los procedimientos, tanto los posteriores como los ya iniciados y afectará a todo el conjunto de las Administraciones Públicas.

Esta nueva regulación **resultará de aplicación a cualquiera que sea la Administración competente** para realizar la notificación, la materia sobre la que verse o el tipo de procedimiento administrativo de que se trate, incluidos aquellos que cuentan con normativa específica.

T-Systems ofrece con **Conecta-TEU** una solución óptima para la integración de las soluciones TAO con el Tablón Edictal Único.

VALOR AÑADIDO

- Permite integrar, de forma transparente para el usuario, GAN con el Tablón Edictal Único.
- Las soluciones TAO utilizan el Gestor de Avisos y Notificaciones (GAN) como repositorio centralizado de notificaciones. GAN es el encargado de gestionar los envíos de las notificaciones y de procesar los resultados de dichos envíos.
- Dar cumplimiento a las necesidades de integración establecidas en la Ley 15/2014 de racionalización del Sector Público.
- **Orientación a procesos masivos:** diseñado para el tratamiento masivo de notificaciones pendientes de notificar, permite la selección masiva de notificaciones para su posterior envío al TEU.
- **Flexibilidad en la información a publicar en TEU:** aprovechando las capacidades de definición de marcadores y de claves de publicación, es posible definir de forma sencilla los textos a publicar así como las columnas y campos a mostrar en cada publicación.
- **Módulo 100% desarrollado en TAO 2.0** e integrado con la solución de GAN (tanto de TAO 1.0 como de TAO 2.0).
- **Proceso “express” de publicación:** se ha diseñado un procedimiento específico para poder publicar en TEU un conjunto de notificaciones de forma rápida, sin que sea necesario que se esté utilizando GAN de forma habitual para la gestión del resto de notificaciones.
- **Utilización del gestor de conversaciones:** las publicaciones TEU utilizan éste componente para garantizar la trazabilidad de la comunicación con BOE. El gestor de conversaciones permite que los envíos de información al BOE, así como posibles comunicaciones de cambios de estado, sean relanzables en caso de error.





SERVICIOS DE CONSULTORÍA

- Servicios de consultoría para la **parametrización, formación, pruebas y puesta en producción** del conector TEU.
- Servicios de sistemas para **establecer la conectividad** con el servicio web del BOE.
- **Si el cliente no utiliza GAN** para gestionar sus notificaciones, se requieren **servicios para la puesta en marcha de GAN**. Existe la posibilidad de utilizar el procedimiento express de publicación (en este supuesto GAN no estará operativo al 100%).
- **Si el cliente no dispone de BUROWEB / CONECTA** instalado, **será necesaria su instalación** para poder utilizar éste nuevo conector. En caso de disponer de Buroweb, solo será necesario actualizar la versión.

MECANISMOS DE ADHESIÓN

- El procedimiento para la adhesión al sistema de envío y consulta de anuncios de notificación a través de servicios web se podrá consultar en la sede de la AEBOE antes de la puesta en producción del sistema.

REQUERIMIENTOS

- Conecta-TEU
- Buroweb
- GAN